

2024

**PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO A
REALIZAR COMO TITULAR DE LA
COMISION LOCAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA**

2024-2028

**Lic. Gustavo Adolfo Meza Kennedy
Aspirante a la Titularidad de la Comisión Local
De Búsqueda del Estado de Baja California.**

PLAN DE TRABAJO

#	ÁREAS DE TRABAJO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1	ÁREA INSTITUCIONAL	1. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA INSTITUCIONAL	1.1 FORTALECER EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES REALIZADAS POR LOS RESPONSABLES DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN, BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS.	<p>1.1.1 Establecer un seguimiento mensual a las acciones urgentes contempladas, ya sea de manera presencial o virtual, con el objetivo de monitorear los avances en materia de acciones urgentes</p> <p>1.1.2 Establecer indicadores de participación y logro de objetivos de acuerdo con el área de participación en las diferentes mesas de trabajo y atender áreas de oportunidad.</p> <p>1.1.3 Establecer mesa de trabajo con la Dirección de Atención al Migrante, así como con la S.R.E. e INAMI, con el objetivo de establecer estrategias y líneas de acción que permitan una óptima coordinación en casos de búsqueda, resguardo y/o atención, de personas en contexto de movilidad nacional y/o extranjera.</p> <p>1.1.4 Generar estrategias colaborativas eficaces con las demás Comisiones Estatales de Búsqueda.</p> <p>1.1.5 Generar convenio de colaboración y participación con la Organización Internacional para las Migraciones, que permitan la participación activa de esta Comisión, en la visibilización de las problemáticas, estrategias de prevención y formas de abordaje de los fenómenos que atañen a esta vulnerable población.</p> <p>1.1.6 Realización de operativos de búsqueda en coordinación con la Coordinación de Trata de Personas, así como las diferentes corporaciones de seguridad y en diferentes puntos del Estado, previo análisis contextual.</p> <p>1.1.7 Establecer calendario de proyecciones de manera mensual, de acuerdo a la base de datos con los que cuente la Dirección Estatal de Servicios Periciales</p> <p>1.1.8 Establecer calendario de proyecciones de manera mensual, de acuerdo a la base de datos con los que cuente CESISPE</p> <p>1.1.9 Realización y firma de convenio de colaboración con SEMEFO a fin de que esta Comisión cuente con las imágenes de los ingresos semanales, con los que cuente dicho centro de resguardo.</p>

2

**ÁREA
COMUNITARIA**

**2. FOMENTO A LA
CULTURA DE LA
PREVENCIÓN Y LA
DENUNCIA**

**2.1 FORTALECER LA
COMUNICACIÓN EN LA
POBLACIÓN Y REFORZAR LA
CULTURA DE LA PREVENCIÓN
Y LA DENUNCIA EN MATERIA
DE PERSONAS
DESAPARECIDAS O NO
LOCALIZADAS.**

1.1.10 Realización de operativos de búsqueda bimestral en coordinación con Fiscalía, corporaciones de seguridad, e instituciones de salud públicas o privadas, a fin de realizar búsquedas en centros de rehabilitación, albergues temporales y canalización conocida como “el bordo”.

1.1.11 Realización y firma de convenio de colaboración con instituciones de salud públicas o privadas a fin de que se notifique de inmediato a esta Comisión de Búsqueda, el ingreso de persona no identificada.

2.1.1 Sesión informativa mensual en medios de comunicación (tv) en materia de desaparición forzada, personas desaparecidas o no localizadas, como estrategia de visibilización de las funciones que realiza la Comisión Local de Búsqueda.

2.1.2 Creación y difusión de video publicitario para redes sociales sobre el proceso de atención y servicios otorgados por parte de la Comisión, como estrategia de visibilidad, confianza y posicionamiento.

2.1.3 Creación de cápsulas informativas en medios de comunicación, en los que se difundan los boletines de búsqueda autorizados por familiares, y que pueda ser transmitidos durante todo el día con el objetivo de fomentar la solidaridad comunitaria en la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.

2.1.4 Realización de pláticas informativas y preventivas en temas de Desaparición Forzada y su relación con la migración y la trata de personas.

2.1.5 Creación de proyecto comunitario en materia de prevención de desaparición de niños, niñas y adolescentes y su relación con las redes sociales.

2.1.6 Creación de foro en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en tema de Desaparición forzada y mujeres en contexto de movilidad.

2.1.7. Realización semestral de Jornadas de trabajo con las diversas instituciones de salud, educativas, Comisión Estatal de Atención a Víctimas, Coordinación de Trata de Personas y de Bienestar, a fin de proporcionar toda aquella atención digna para toda víctima de desaparición.

3

ÁREA LEGAL

**3. ASESORÍA Y
ATENCIÓN
JURÍDICA**

**3.1 FOMENTAR UNA SÓLIDA
COORDINACIÓN
INTERINSTITUCIONAL Y
COMUNITARIA EN MATERIA
DE PERSONAS
DESAPARECIDAS O NO
LOCALIZADAS.**

3.1.1 Generar mesas de trabajo bimestrales con personal de la Comisión Estatal de Búsqueda, Fiscalía Especializada, Fiscalía General de la República, Guardia Nacional, Policía Municipal de cada localidad, CAPUFE, Representantes Legales de las diferentes líneas de autobuses de pasajeros que operan en el estado así como las diversas centrales camioneras, Instituto Nacional de Migración, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como la Comisión Estatal y Nacional de Derechos Humanos y demás corporaciones policiacas para el seguimiento de las acciones de búsqueda necesarias que permitan una óptima coordinación y atención de las denuncias, así como el seguimiento de casos, de la atención a víctimas y difusión de las desapariciones registradas

3.1.2 Promover la creación e instalación del Consejo Ciudadano en Materia de Búsqueda de Personas, que se encargue entre otros, de la promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos relacionados con la búsqueda de personas y la supervisión de las autoridades involucradas en la materia.

**ÁREA DE
BÚSQUEDA**

**4. ACCIONES
PARA BÚSQUEDA**

**4.1 FORTALECER LA
PARTICIPACIÓN DE LOS
ACTORES EN LAS LABORES
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS
DESAPARECIDAS O NO
LOCALIZADAS.**

4.1.1 Promover la vinculación y acompañamiento de las instancias policiales de los 3 órdenes de gobierno, con la finalidad de integrar células de búsqueda por municipio, para efecto de proceder a la realización de toda acción conjunta de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas que realice la Comisión.

4.1.2 Realizar convenio de colaboración con instituciones públicas o privadas de salud, a fin de que realicen labores de acompañamiento y atención en caso de ser necesario durante las acciones de búsqueda en campo.

4.1.3 Generar reuniones bimestrales por municipio, con los diversos colectivos y víctimas, a fin de conocer necesidades, sugerencias, así como el de darles a conocer los distintos avances logrados por esta

Comisión, y a su vez, establecer calendarios de búsqueda en forma coordinada.

4.1.4 Generar búsquedas masivas por patrones, de manera trimestral, en coordinación con los 03 órdenes de gobierno, así como subsecretarías y organizaciones civiles.

4.1.5 Capacitación y Certificación en primeros auxilios para los elementos de esta Comisión Local de Búsqueda

4.1.6 Capacitación teórico-práctico y presencial, así como certificación en materia de la elaboración de análisis de contexto efectivo, a fin de reforzar las actividades de búsqueda de esta Comisión

4.1.7 Capacitación y certificación en primeros auxilios psicológicos, dirigidos al personal de esta Comisión Estatal de Búsqueda

4.1.8 Cursos y certificaciones para personal asignado en la Coordinación Operativa de la Comisión, en temas de Rappel, técnicas de identificación en fosas, así como en el manejo de técnicas de inteligencia investigativa para la debida búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas.

4.1.9 Cursos y certificaciones para el personal asignado a la Coordinación de Psicología de esta Comisión en temas de perfilación victimológica, entrevista, intervención en crisis y alto impacto, así como de curso de primer respondiente en atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

4.1.10 Capacitación, actualización y certificación en el uso y manejo de todo el equipo y herramientas que se utiliza en las búsquedas de personas desaparecidas.

4.1.11. Garantizar la profesionalización y especialización del personal adscrito a la Comisión Local de Búsqueda, generando en el un compromiso firme y real hacia la institución, que evite la fuga del personal experto en materia de búsqueda.

5	<p>ÁREA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</p>	<p>5. ACCIONES PARA UNA ÓPTIMA Y SENSIBLE ATENCIÓN</p>	<p>5.1 ATENCION PSICOLOGICA Y CIUDADANA</p>	<p>5.1.1 Generación de convenio con colegio de psicólogos a fin de generar estrategias de apoyo para familiares de personas desaparecidas, no localizadas o localizadas sin vida.</p> <p>5.1.2 Reforzar y ampliar el número de convenios con universidades que oferten las diferentes carreras relacionadas con el tema de búsqueda (Criminalística, Criminología, Derecho, Informática y Psicología) a fin de que los alumnos próximos a egresar funjan como figura de apoyo durante las diligencias relacionadas con búsqueda de personas.</p> <p>5.1.3 Generación de sesiones tanatológicas mensuales grupales, en las cuales se puedan abordar temas de relevancia para las víctimas indirectas.</p> <p>5.1.4 Análisis periódico de los logros o mejoras identificadas en las estrategias establecidas para la atención a víctimas.</p>
6	<p>ÁREA TÉCNICA</p>	<p>6. ACCIONES PARA UN OPORTUNO ANÁLISIS SITUACIONAL</p>	<p>6.1 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE APOYO</p>	<p>6.1.1 Creación de propuesta de base de datos victimológico y sociológico de las víctimas atendidas con el objetivo de estar en posibilidad de realizar análisis contextual del fenómeno de las personas desaparecidas o no localizadas, así como de los efectos psicosociales que podrían generarse en la localidad y que serían sujetos de atención en su oportuno momento con miras a la generación de acciones preventivas</p> <p>6.1.2 Creación de mapa geográfico interactivo de las diferentes zonas de la localidad que incluya las acciones realizadas por esta comisión y que apoye las actividades de la Coordinación de Operaciones de la Comisión.</p>
7	<p>ÁREA FORENSE</p>	<p>7. ACCIONES PARA LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE IDENTIFICACION FORENSE</p>	<p>7.1 FOMENTAR LA IMPORTANCIA DE LA TOMA DE ADN PARA LA IDENTIFICACION FORENSE</p>	<p>7.1 Creación de un banco de datos conformado por los ADN de los positivos obtenidos, así como de las víctimas secundarias.</p> <p>7.2 Realización continua de análisis comparativos tendientes a la identificación pronta de las víctimas desaparecidas.</p>

RESUMEN DE PLAN DE TRABAJO

#	ÁREAS DE TRABAJO	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
1	ÁREA INSTITUCIONAL	1	1	11
2	ÁREA COMUNITARIA	1	1	7
3	ÁREA LEGAL	1	1	2
4	ÁREA DE BÚSQUEDA	1	1	11
5	ÁTENCION A VÍCTIMAS	1	1	4
6	ÁREA TÉCNICA	1	1	2
7	ÁREA FORENSE	1	1	2